

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con especial énfasis en la gestión del riesgo Manta - 2019						
Plan de Ordenamiento Territorial				Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2022	Acta 179 del 30 de junio 2022	Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 9 de junio de 2022. 5. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 16 de junio de 2022. 6. Recibir en Comisión General al Ingeniero Mario Alvaro Rosario, Director de Deportes, para informar sobre las actividades deportivas y recreativas a desarrollarse en el cantón Manta. Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 9 de junio de 2022. Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 16 de junio de 2022.	0178/30 DE JUNIO/2022	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	Resumen de Resoluciones de Sesión de Concejo del 30 de junio 2022
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2022	Acta 178 del 25 de junio 2022	Se aprobó en segunda y definitiva instancia el proyecto de Ordenanza que Impulsa las Aportaciones Monetarias de las Personas Jurídicas de Derecho Público para financiar Estudios o Ejecución de Proyectos que Contribuyan al Desarrollo Urbano, Económico Productivo, Social Cultural y Medio Ambiental del cantón Manta.	0177/25 DE JUNIO/2022	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	Resumen de Resoluciones de Sesión de Concejo del 25 de junio 2022
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2022	Acta 177 del 23 de junio 2022	Se concedió licencia al Ingeniero Néstor Ledín Valencia Bravo, Concejal de Manta, desde el 21 al 30 de junio de 2022, de conformidad a lo establecido en el Art. 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 33 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta. Se aprobó y autorizó la transferencia de dominio de 22 Lotes ubicados en el proyecto habitacional "Conjunto del Pacífico", contenido en el informe MTA-DACP-MEM-210620221327 y que constan los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta; y, cuyos beneficiarios son: 1. CORDERO MERA BEATRIZ MONSERRATE, 2. MERO ACOSTA PATRICIA ALEXANDRA, 3. CEVALLOS RIVADENEIRA ROSA DORISALBA, 4. BIRONES CEVALLOS SHAYLA XIMERA, 5. TORO MOREIRA CELINDA LUCILA, 6. CHAVEZ MERA VANESSA LIETHY, 7. VELIZ REYES SHIRLEY ROCICINE, REYES CALDERON JOSE ISRAEL, 8. CHICA FLORES EDGAR ALBERTO, 9. GONGORA CHEME DANY WILSON, 10. MOINA ROBLEDO LUIS JAVIER, 11. MERO LOPEZ AMADA MONSERRATE, 12. CHEME MACIAS MAITE KATHERINE, 13. CALDERON ZAMBRANO CARLOS LORENZO, 14. MOREIRA PICO DEYI EDITH, 15. MENDOZA ALCOVAR JENNIFER ANDREA, 16. CORTEZ MURRILO INEZ LIZ, 17. RODRIGUEZ MACIA DOMITILA ELIZABETH, 18. VICES SANTANA RONALDO ROGELIO, 19. DELGADO DELGADO GINGER ELIZABETH, 20. LARGACHA PESANTE ANDREA ESTEFANIA, 21. MERA RODRIGUEZ JUAN GUALBERTO, 22. SUAREZ REYES JOSE RAFAEL, CASTRO PEREZ FANNY GUADALUPE. Los datos técnicos y de los beneficiarios se encuentran detallados en el Anexo N° 19 del Informe MTA/UGTT-INF-210620221040 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte íntegra de la presente resolución. SEGUNDO: "Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo, Gestión de Riesgo, Obras Públicas, Planificación Territorial; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta". Se autorizó al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a fin de que amparado en el Art. 481.1 del COOTAD en concordancia con el Art. 45 y 50 de la ORDENANZA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA CAPÍTULO V, DE LA REGULACIÓN DE EXCEDENTES POSEVENTOS DE ERRORES DE MEDICIÓN, se realice la transferencia de dominio del excedente de 234.02m ² , ubicado en la manzana del lote de la parroquia Los Esteros del cantón Manta, con un avalúo por metro cuadrado de \$190,00 dólares c/m ² , debiendo cobrarse al beneficiario el monto de USD\$4628,40, que corresponde al valor total actual por el excedente; acogiéndose los informes emitidos por las Direcciones Municipales de Planificación Territorial, Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, Obras Públicas, Riesgos y Financiero. SEGUNDO: "Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Obras Públicas, Gestión de Riesgos, Administrativo, Planificación Territorial, Unidad de Legalización y Unidad de Catastro; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta". Se aprobó en primera instancia el proyecto de Ordenanza que Impulsa las Aportaciones Monetarias de las Personas Jurídicas de Derecho Público para financiar Estudios o Ejecución de Proyectos que Contribuyan al Desarrollo Urbano, Económico Productivo, Social Cultural y Medio Ambiental del cantón Manta. En virtud de lo dispuesto por el señor Alcalde de Manta, se remite a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo, Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos; informe que deberán ser presentados en el plazo de 24 horas, contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. Se aprobó en segunda y definitiva instancia el proyecto de Ordenanza para la Garantía de Derechos de las Personas de la Diversidad Sexo-Générica en el cantón Manta.	0176/23 DE JUNIO/2022	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	Resumen de Resoluciones de Sesión de Concejo del 23 de junio 2022
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2022	Acta 176 del 16 de junio 2022	Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2.- Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3.- Aprobación del Orden del día. 4.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 26 de mayo de 2022. 5.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 02 de junio de 2022. 6.- Recibir en Comisión General al Licenciado Luis Espinoza Miranda, Director de Cultura y Patrimonio (E), referente a la agenda de actividades culturales que se realizarán por el mes de Junio/2022. Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 26 de mayo de 2022. Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 02 de junio de 2022.	0176/16 DE JUNIO/2022	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	Resumen de Resoluciones de Sesión de Concejo del 16 de junio 2022
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE 2022	Acta 175 del 9 de junio 2022	Se aprobó el orden del día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Conocimiento, análisis y resolución para la declaración e incorporación al Patrimonio Municipal de un predio ubicado en el barrio Valle Claro del sector San Juan de la parroquia Manta, predio vacante o mostrenco, contenido en el informe MTA-DACP-MEM-060620221810 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y del cual consta la singularización del predio en los anexos del informe No. MTA-UGTTINF-030620221055 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, en aplicación de los artículos 15, 16 y 17 de la Ordenanza No. 030-2021 que Regula el Procedimiento para la Declaratoria e Incorporación de Bienes Mostrencos en el cantón Manta. 5. Conocimiento del modelo de gestión delegada a la iniciativa privada del proceso integral de matriculación, de conformidad al Oficio Nro. MMPE-GGE-OF-070620221028 suscrito por el Abg. Joseph León Vines, Gerente General (E) Empresa Pública Municipal "Movilidad de Manta EP". 6. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza Substitutiva a la Ordenanza que Promueve y Garantiza el cumplimiento de los Derechos de las y los Adultos Mayores en el cantón Manta". 7. Conocimiento, análisis y resolución en primera instancia del proyecto de Ordenanza para la Garantía de Derechos de las Personas de las Diversidades Sexuales en el cantón Manta. 8. Conocimiento, análisis y resolución en segunda instancia del proyecto de Ordenanza para el Fomento de las Artes, la Cultura, la Creatividad y la Innovación en sus distintas manifestaciones en el cantón Manta. PRIMERO: "Se declaró e incorporó al Patrimonio Municipal un (1) bien inmueble que carece de título inscrito o mostrencos, ubicado en el barrio Valle Claro del sector San Juan de la parroquia Manta, contenido en el informe MTA-DACP-MEM060620221810 con sus respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y del cual consta la singularización del predio en los anexos del informe No. MTA-UGTT-INF-030620221055 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, en aplicación de los artículos 15, 16 y 17 de la Ordenanza No. 030-2021 que Regula el Procedimiento para la Declaratoria e Incorporación de Bienes Mostrencos en el cantón Manta que se detalla a continuación: PREDIO MUNICIPAL UBICADO BARRIO VALLE CLARO DE LA PARROQUIA MANTA. POSESIONARIO: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE MANTA. RUC: 13600908001. CÓDIGO CATASTRAL: 550632000. SECTOR / BARRIO: VALLE CLARO. PARROQUIA: MANTA COORDENADA X: 526305.88 COORDENADA Y: 9889631.97 ÁREA DE LOTE: 1037,00M ² . SEGUNDO: Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a las Direcciones Municipales de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo, Planificación Institucional, Obras Públicas, Riesgos; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado, a fin de que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta". Se aprobó en primera instancia el proyecto de Ordenanza Substitutiva a la Ordenanza que Promueve y Garantiza el cumplimiento de los derechos de las y los Adultos Mayores en el cantón Manta. En virtud de lo dispuesto por el señor Alcalde de Manta, se remite a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo, Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos; informe que deberán ser presentados en el plazo de 30 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. Se aprobó en segunda instancia el proyecto de Ordenanza para el Fomento de las Artes, la Cultura, la Creatividad y la Innovación en sus distintas manifestaciones en el cantón Manta. CERTIFICADO: Que el Concejo Cantonal de Manta conoció el modelo de gestión delegada a la iniciativa privada del proceso integral de matriculación, de conformidad a lo solicitado mediante Oficio Nro. MMPE-GGE-OF-070620221028 suscrito por el Abg. Joseph León Vines, Gerente General (E) Empresa Pública Municipal "Movilidad de Manta EP". Se aprobó en primera instancia el proyecto de Ordenanza para la Garantía de Derechos de las Personas de las Diversidades Sexo Générica en el cantón Manta". En virtud de lo dispuesto por el señor Alcalde de Manta, se remite a la Comisión Permanente de lo Jurídico y Legislativo, Procuraduría Síndica Municipal, a fin de que emitan los informes respectivos; informe que deberán ser presentados en el plazo de 8 días contados a partir de la notificación de la presente resolución, previo a su aprobación en segunda y definitiva instancia por el Concejo Cantonal de Manta, de conformidad a lo señalado en el artículo 245 del COOTAD en concordancia con la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.	0175/9 DE JUNIO/2022	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	Resumen de Resoluciones de Sesión de Concejo del 9 de junio 2022

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con especial énfasis en la gestión del riesgo Manta - 2019						
Plan de Ordenamiento Territorial				Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL	SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DE 2022	Acta 174 del 2 de junio de 2022	<p>Se aprobó el Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo. 3. Aprobación del Orden del Día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 19 de mayo de 2022. 5. Conocimiento, análisis y resolución para la Autorización de Transferencia de Dominio de 2 lotes, contenidos en el informe MTA-DACP-MEM-310520220943 y que cuenta con sus respectivos anexos, suscrito por la Ing. Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos; y, de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el Anexo N° 10 del informe No. MTA-UGTT-INF-230520221431 presentado por la Arq. María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, en aplicación del artículo 7 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta. 6. Conocimiento, análisis y resolución respecto al informe No. MTA-DPSI-INF-300520221132 suscrito por la Abogada Blanca Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, referente al informe No. MTA-DPSI-INF-300520221132 presentado por la Arq. Candy Jimena Ondoña Santos, Jefe Técnico de Catastro, sobre la demanda de Partición de Bienes Sucesorios No. 13205-2018-01006, propuesta por Rosa Elena Cedeño Pico, Elba Marina Cedeño Pico, Rosa Orfilla Cedeño Pico, Santa Teresa Cedeño Pico, Telma Margarita Cedeño, Ramon Stalin Mero Cedeño, María Celmira Palma Cedeño; la cual se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta.</p> <p>Se aprobó el Acta de la Sesión Ordinaria Virtual del Concejo de Manta, celebrada el día jueves 19 de mayo de 2022.</p> <p>Se aprobó y autorizó mediante el proceso de Legalización Especial contenidos en los artículos 6, 7, 35, 36 y 38 de la ORDENANZA 030-2021 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES Y MOSTRENCOS EN EL CANTÓN MANTA, la transferencia de dominio de 2 PREDIOS ubicados en el Sector en Lomillas de Colorado de la Parroquia Eloy Alfaro, contenido en el informe MTA-DACP-MEM310520221057 y que consta los respectivos anexos, suscrito por la Ingeniera Ligia Elena Alcívar López, Directora de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos, y cuyos beneficiarios son: CUSME POSUGUA WILMER EFREN y VALDIVIEZO MENDOZA MIGUEL EDUARDO; y, están detallado en el Anexo N° 10 del informe MTA-UGTT-INF-230520221431 presentado por la Arquitecta María Angélica Delgado, Jefe Técnico de la Unidad de Gestión y Titularización de Tierras, el citado anexo forma parte integral de la presente resolución. SEGUNDO: "Notifíquese a través de la Secretaría Municipal a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Avalúos, Catastro y Permisos Municipales; Gestión Financiera, Procuraduría Síndica, Administrativo; y, que la misma se notifique e inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que este acto normativo quede debidamente perfeccionado; y, se proceda con el pago de los valores respectivos a fin que se dé cumplimiento a los informes que han servido como habilitantes para que se ejecute este procedimiento establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD y la Ordenanza que Regula el Procedimiento de Enajenación de Bienes Inmuebles Municipales y Mostrencos en el cantón Manta.</p> <p>Se acogió el informe No. MTA-DPSI-INF-300520221136 suscrito por la Abg. Iliana Gutiérrez, Procurador Síndico Municipal, respecto al informe MTA-UDACMEM-180520221645 emitido por el Jefe Técnico de Catastro, sobre la demanda de Partición de Bienes Sucesorios No. 13205-2018-01006 propuesta por los señores: Rosa Elena Cedeño Pico, Elba Marina Cedeño Pico, Rosa Orfilla Cedeño Pico, Santa Teresa Cedeño Pico, Telma Margarita Cedeño, Ramón Stalin Mero Cedeño, María Celmira Palma Cedeño; que se tramita en la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta; y, en estricto cumplimiento del artículo 473 del COOTAD, de acuerdo al Plan de Uso y Gestión de Suelo vigente, el sector Barrio 15 de Abril de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta posee la codificación C203 (con un lote mínimo de 200 y frente mínimo de 10.00m), con este antecedente el predio en mención no es sujeto de fraccionamiento, y se autoriza dicha partición de conformidad a lo que establece la Ordenanza de Urbanismo de manera porcentual.</p>	0174/2 DE JUNIO /2022	CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA	Resumen de Resoluciones de Sesión de Concejo del 2 de junio 2022
			"LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS"			Ordenanza 044 - Fomento del arte, cultura e innovación en el cantón Manta
			"LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS"			Ordenanza 045 - Garantía de derechos para las personas de sexo genérico en el cantón Manta
			"LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS"			Ordenanza 046 - Impulsa aportaciones monetarias de personas jurídicas de derecho público para financiar estudios
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				30/06/2022		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				DALTON PAZMIÑO CASTRO		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				dalton.paizmino@manta.gob.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(05) 2611-471 (05) 2611-479 EXTENSIÓN 117		